

Asunto: Se informa suspensión de plazos.

Aguascalientes, Ags., a 19 de julio de 2017.

C.P. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BERUMEN
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE.

Por medio del presente le hago de su conocimiento que los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se interrumpirán para efectos de la atención y resolución de solicitudes de acceso a la información, datos personales y recursos de revisión del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el calendario oficial aprobado por unanimidad de votos por el Pleno de este Instituto en sesión ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, razón por la cual tengo a bien informarle que dicho plazo lo será a partir del día veinticuatro de julio al veintiocho de julio de dos mil diecisiete, reanudándose labores el día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ LEÓN
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
19 JUL 2017
RECIBIDO
HORA _____ FIRMA _____
13:00
Angela
copia
9:20 am

C.c.p. Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.